



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 12 de febrero de 1987

Año VI. Núm. 17

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PRESIDENCIA

Corrección de errores a la Ley 1/1987, de 23 de enero, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja

Página

178

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden por la que se determina el procedimiento para la concesión de subvenciones a Agencias de Viajes, Organismos y Entidades que actúen como tales

Página

178

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Lista de admitidos a la oposición para cubrir la plaza de Vigilante Nocturno

178

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resoluciones de autorización de instalaciones eléctricas

178

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos

179

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Deslinde de finca
Información pública de la modificación de tipos en la Ordenanza Reguladora de la Contribución Territorial Urbana

179

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Aprobación definitiva del expediente 2/86 de Modificación de Créditos

180

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Exposición de Padrones de Impuestos y Tasas Municipales

180

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto de préstamo con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja

180

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986

180

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 1/86

180

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

180

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Exposición pública de varios padrones

180

Expediente de enajenación de varias fincas

181

Aprobación definitiva del expediente 2/86 de Suplemento de Créditos

181

Modificación del tipo de gravamen de la Contribución Urbana

181

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Modificación del Plan General de Ordenación Urbana

181

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos

181

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos

181

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos

181

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto de subasta

181

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Cédulas de citación

182

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Oficina de Contratación

Concurso, sin admisión previa, para la contratación de la señalización interior y exterior para el Hospital de La Rioja

182

Adjudicación definitiva de las obras de "Construcción de 12 viviendas unifamiliares de protección oficial, promoción pública en Alfaro". Expte. nº 04-1.2-009/86

182

Adjudicación del trabajo para la realización de las "Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Aldeanueva de Ebro y proyecto de delimitación del suelo urbano de Préjano y El Redal". Expte. nº 04-6.3-022/86

182

Adjudicación del trabajo para la realización de las "Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de El Rasillo de Cameros". Expte. nº 04-6.3-035/86

182

Adjudicación de la adquisición de un "Distanciómetro y un teodolito de precisión". Expte. nº 04-4.3-043/86

182

Adjudicación de la "Reedición del folleto y cartel de los bosques de La Rioja". Expte. nº 04-3.1-056/86

182

Adjudicación del "Plan director del ciclo de gestión de residuos sólidos urbanos y asimilables". Expte. nº 04-5.3-046/86

182

Adjudicación definitiva de las obras de "Adecuación del cementerio de La Barranca en Lardero". Expte. nº 04-1.1-045/86

182

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de 8 vehículos todo terreno destinados a la ejecución de trabajos forestales en los montes de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Expte. nº 04-4.3-044/86

182

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de una procesadora de revelado de sobremesa y lámpara de laboratorio con filtro". Expte. nº 06-4.3-021/86

183

Adjudicación de la contratación "Otro mobiliario para el Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada". Expte. nº 06-4.3-020/86

183

Adjudicación de la contratación para la adquisición de "Mobiliario para el Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada". Expte. nº 06-4.3-018/86

183

Adjudicación definitiva de las obras de "Reparación de fachadas de pabellones de inter-nos (2ª fase) en el Hospital Psiquiátrico Reina Sofía". Expte. nº 06-1.1-017/86

183

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de un proyector de video en color". Expte. nº 06-4.3-030/86

183

Adjudicación de la "Explotación del servicio de cafetería del Hospital de La Rioja". Expte. nº 06-7.3-028/86

183

Adjudicación definitiva de las obras de "Adaptación de vestuarios en planta sótano del Hospital de La Rioja en zona de isótopos". Expte. nº 06-1.1-036/86

183

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición e instalación de un equipo de medicina nuclear en el Hospital de La Rioja". Expte. nº 06-4.3-035/86

183

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de un sistema generador de hidruros para el Laboratorio Regional". Expte. nº 06-4.3-033/86

183

Adjudicación de la contratación para la realización del servicio de "Limpieza del cuerpo central y clínico del Hospital Reina Sofía". Expte. nº 06-5.3-003/87

183

Adjudicación de la contratación para la realización del servicio de "Limpieza en el Hospital de La Rioja". Expte. nº 06-5.3-002/87

183

Adjudicación de la "Explotación de los servicios del albergue de Ezcaray". Expte. nº 07-2.3-038/86

183

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de un stand para diferentes ferias". Expte. nº 07-4.4-032/86

183

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición del equipamiento del Albergue de Ezcaray". Expte. nº 07-4.3-026/86

183

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Concurso para la adjudicación de la explotación del bar del Hogar de la Tercera Edad en Agoncillo

184

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Subasta de una parcela

184

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de licencia para apertura de una industria de salazón y curado de jamones

184

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Solicitud de licencia para la apertura de un bar

184

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de un comercio

184

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

PRESIDENCIA

Corrección de errores a la Ley 1/1987, de 23 de enero, de Elecciones a la Diputación General de La Rioja I.A.29

Advertidos errores en la publicación de la Ley 1/1987, de 23 de enero, aparecida en el Boletín Oficial de La Rioja nº 14 de 5 de febrero, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la exposición de motivos, en el párrafo 8, línea segunda, donde dice: "dedicando especial atención a las caudas de", debe decir: "dedicando especial atención a las causas de".

En el artículo 4º, en el punto 2, donde dice: "(A) El Presidente ...", debe decir: "(a) El Presidente ...".

En el artículo 5º, punto 2, línea cuarta, donde dice: "modo fehacientemente ...", debe decir: "modo fehaciente ...".

En el artículo 27º, punto 1, línea segunda, donde dice: "la Junta General ...", debe decir: "la Junta Electoral ...".

En el punto 3, línea segunda, donde dice: "control entre los representantes", debe decir: "control entre los representantes".

En el artículo 32º, apartado a), línea segunda, donde dice: "agrupación de electores", debe decir: "agrupación de electores".

En el artículo 45º, punto 3, línea segunda, donde dice: "Comunidad Autónoma de La Rioja", debe decir: "Comunidad Autónoma".

Logroño, 10 de febrero de 1987.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se determina el procedimiento para la concesión de subvenciones a Agencias de Viajes, Organismos y Entidades que actúen como tales I.A.30

Las agencias de viaje realizan circuitos turísticos en La Rioja que facilitan el conocimiento de esta región, así como su promoción turística. Estas actuaciones deben ser fomentadas en la línea que ya preveía la Orden de esta Consejería de 16 de abril de 1986, se hace necesario regular la concesión de subvenciones en el presente año.

En atención a las consideraciones anteriores, he tenido a bien disponer:

Primero.— Podrán solicitar subvenciones con cargo a los créditos presupuestados por la Dirección Regional de Turismo y Comercio para este fin:

1. Las Agencias de Viajes.
2. Los Organismos, públicos o privados y particulares que, sin ánimo de lucro, promuevan la realización de excursiones o viajes en las modalidades de servicios combinados o viajes a "forfait" y que encomienden su organización técnica a una Agencia de Viajes.

3. Los Organismos, Entidades o Particulares que actúen como Agencias de Viajes, al tener entre sus fines, exclusivamente para los socios o personas dependientes de las mismas, estas excursiones o viajes.

Segundo.— Los interesados presentarán, junto a la solicitud de subvención, un programa concreto de actuación en el que aparezca el sistema que adoptarán para transportar a nuestra Región a personas de otras Regiones y nacionalidades españolas y extranjeras, bien:

a) Organizando circuitos exclusivos a la Rioja desde otras regiones y países.

b) Incluyendo a la misma en itinerarios de tipo nacional o internacional.

c) Organizando viajes con Agentes de su propia organización o con personas o entidades de prestigio en el ámbito turístico, tendente, en ambos casos a promocionar La Rioja.

d) Realizando campañas de publicidad en cualquier medio de difusión como prensa, radio, folletos, etc. siempre que se refieran y tengan como finalidad las excursiones o viajes a La Rioja.

Tercero.— Las solicitudes de subvención, con los programas que ofrecen para 1987, deberán dirigirse al Consejero de Industria y Comercio, firmadas por persona que acredite la representación de la Agencia de Viaje o de las otras Entidades o Particulares mencionados en el artículo primero, antes del 1 de noviembre del año en curso.

Cuarto.— En la propaganda del viaje en caso de que se realice, deberá figurar que el mismo está subvencionado por la Dirección Regional de Turismo y Comercio de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de La Rioja.

Quinto.— Las subvenciones se otorgarán mediante Resolución del Consejero de Industria y Comercio, a propuesta de la Dirección Regional de Turismo y Comercio, determinando la procedencia o improcedencia de acceder a lo solicitado.

Sexto.— Para proceder al pago de la subvención deberá justificarse por la Agencia de Viajes, Entidades beneficiarias, o Particulares la realización del programa subvencionado, que se atenderá a algunos de los casos enumerados en el artículo segundo.

Séptimo.— En la gestión y responsabilidad, por razón de estas subvenciones, se aplicará la Ley General Presupuestaria y disposiciones concordantes.

Octavo.— Esta Orden deroga y sustituye a la de fecha 16 de abril de 1986 (B.O.R. de 24 de abril), que regulaba este tipo de subvenciones.

Noveno.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Décimo.— No obstante, podrán acogerse en lo establecido en la misma, las solicitudes que hayan tenido entrada a partir del 1º de enero de 1987.

Logroño, 5 de febrero de 1987.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Lista de admitidos a la oposición para cubrir la plaza de Vigilante Nocturno II.B.8

En relación con la convocatoria, para la provisión en propiedad de la plaza de Vigilante Nocturno, de la plantilla de funcionarios de éste Ayuntamiento, ha sido aprobada por resolución de fecha 5 de febrero de 1987 la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos.

ADMITIDOS:

D. Julián Vavas Bozalongo
D. Jesús Medrano Mendizábal

EXCLUIDOS:

Ninguno

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2 del R.D. 712/82, de 2 de abril, y demás normas concordantes, concediendo el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contados desde el siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Rincón de Soto, 6 de febrero de 1987.— El Alcalde, Francisco Pardo Llorente.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.42

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.770 incoado en esta Consejería a instancia de Consejería de Industria, c/ Gran Via, 41 de Logroño, solicitando autorización administrativa de la

instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante del C.T. "Club Náutico" en El Rasillo, consistente en modificar el emplazamiento del Centro, así como la construcción de una línea aérea y subterránea de baja tensión.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24

de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 4 de febrero de 1987.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.43

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.674 incoado en esta Consejería a instancia de D. Luis Pérez González c/ Soledad, 5 de Alfaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia, sustituyendo el transformador de 25 KVA por otro de 50 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 4 de febrero de 1987.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.44

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.756 incoado en esta Consejería a instancia de D. Saturnino Calvo Calvo, c/

Travesía Ezquerro, 60 de Autol, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Autol. Tendrá una longitud de 113 m. con conductores de cable trenzado de 3x25/54,6 mm².

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 4 de febrero de 1987.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.45

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-20.764 incoado en esta Consejería a instancia de D. Alfredo Sáinz Bretón, c/ Murallas, 1 de Bergasa, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión, de 93 m. de longitud en Bergasa, con conductores de cable aislado de 3x25/54,6 mm².

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 4 de febrero de 1987.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑADRE

Aprobación definitiva del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.110

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 5 de diciembre de 1986, relativo a la aprobación de exp. n° 1/86 de Modificación de Créditos, ofrece el siguiente resumen:

| Cap. | Consignación anterior | Pesetas | Consignación final |
|-------|-----------------------|-----------|--------------------|
| 1 | 5.185.454 | 502.875 | 5.688.329 |
| 2 | 2.726.708 | 820.155 | 3.546.863 |
| 4 | 14.000 | 13.726 | 27.726 |
| Total | 7.926.162 | 1.336.756 | 9.262.918 |

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 443-3 y 450-3 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986.

Alcañadre, 30 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Deslinde de finca III.C.95

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de proceder al deslinde de la finca siguiente:

Rústica en pago de Cabezorrojo, término de Alfaro, antigua parcela

296 y, en la actualidad, parte de la parcela n° 1 del polígono 105, de cabida de una hectárea y ochenta centiáreas. Linda por todos los vientos con Municipio.

El acto tendrá lugar en la propia finca a las 10 de la mañana del día siguiente al que transcurran 60 días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los interesados podrán presentar cuantos documentos y pruebas estimen conducentes a la defensa de sus derechos hasta 20 días hábiles antes del comienzo de las operaciones. Durante los últimos 20 días hábiles citados no se admitirá prueba, documento ni reclamación alguna.

La descripción de linderos no prejuzga derechos de propiedad u otros de carácter privado.

Se cita por el presente a todos los colindantes y a cuantas personas se crean con algún derecho sobre la expresada finca para que concurran de por sí o legalmente representadas al lugar, día y hora señalados.

Dado en Alfaro, a 2 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Información pública de la modificación de tipos en la Ordenanza Reguladora de la Contribución Territorial Urbana III.C.102

El Pleno del Ayuntamiento de esta ciudad, ha adoptado el acuerdo de modificación de tipos en la Ordenanza Reguladora de la Contribución Territorial Urbana, que queda fijado en el trece por ciento (13%), sobre las bases liquidables de la misma.

El expediente de modificación se expone al público por término de treinta días, conforme previene el art. 188 del Real Decreto L. 781/1986, de

18 de junio, durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Por el propio periodo se concede audiencia a los interesados que son todos los sujetos a este tributo, que pueden interponer recurso de reposición en dicho periodo, con carácter previo al Contencioso-Administrativo.

Alfaro, a 3 de febrero de 1987.— El Alcalde-Presidente, Julián Jiménez Velilla.

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Aprobación definitiva del expediente 2/86 de Modificación de Créditos III.C.103

Ha quedado definitivamente aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Expediente nº 2 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto de 1986, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de tal acuerdo, queda de la siguiente forma:

INGRESOS

Sin variación (B.O.R. nº 31/1986)

| Cap. | Denominación | Pts. |
|---------------------------|--|------------|
| GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 3.630.250 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios | 5.497.231 |
| 3 | Intereses | 151.396 |
| 4 | Transferencias corrientes | 260.000 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 6 | Inversiones reales | 5.530.151 |
| 9 | Variación de pasivos financieros | 270.000 |
| Suman gastos | | 15.339.028 |

En Alesanco, a 4 de febrero de 1987.— El Alcalde actcal., Justo Vegas Agüero.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Exposición de Padrones de Impuestos y Tasas Municipales III.C.104

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1987, los siguientes Padrones:
 — Padrón de tasas de perros de 1986.
 — Padrón de tasas de vados año 1987.
 — Padrón del impuesto municipal de circulación año 1987.
 — Padrón de aguas del 2º semestre del año 1986.
 — Padrón de alcantarillado del año 1986.

Se anuncia que los mismos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días a efectos de reclamaciones.

Anguciana, a 3 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Concierto de préstamo con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja III.C.96

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de enero de 1987, ha acordado concertar un préstamo por importe de 3.000.000 Pts. con la Caja de Ahorros de La Rioja con un interés del 14% y un periodo de amortización de once años, siendo el primero de carencia.

Se abre un periodo de información pública de 15 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes.

De no formularse reclamaciones, el presente acuerdo se elevará a definitivo.

Calahorra, 4 de febrero de 1987.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 III.C.105

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de diciembre de 1986, acordó la aprobación definitiva, en ausencia de reclamaciones, del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986, y de sus Bases de ejecución, quedando cifrado en la cuantía, que a continuación se expresa en resumen a nivel de capítulos:

| Cap. | Denominación | Pts. |
|---------------------------|--|------------|
| INGRESOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Impuestos directos | 1.715.916 |
| 2 | Impuestos indirectos | 565.889 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 5.415.202 |
| 4 | Transferencias corrientes | 2.676.855 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 295.281 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 7 | Transferencias de capital | 869.884 |
| 8 | Variación de pasivos financieros | 33.073 |
| Total ingresos | | 11.572.100 |
| GASTOS | | |
| A) Operaciones corrientes | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 2.695.000 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios | 3.852.056 |
| 3 | Intereses | 303.598 |
| 4 | Transferencias corrientes | 411.212 |
| B) Operaciones de capital | | |
| 6 | Inversiones reales | 3.691.000 |
| 8 | Variación de activos financieros | 38.400 |
| 9 | Variación de pasivos financieros | 580.834 |
| Total gastos | | 11.572.100 |

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Hormilla, a 4 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 1/86 III.C.97

Elevado a definitivo por no haberse presentado reclamaciones el Acuerdo Plenario de fecha 18 de noviembre de 1986, relativo a aprobación de Modificación de Créditos, expediente nº 1/86, ofrece el siguiente resumen por capítulos:

| Cap. | Denominación | Pts. |
|--|--|-----------|
| A) AUMENTOS | | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 2.950.748 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios | 3.360.000 |
| 3 | Intereses | 288.000 |
| 6 | Inversiones reales | 1.500.000 |
| Total aumentos | | 8.098.748 |
| B) BAJAS | | |
| Superávit del ejercicio anterior | | 8.098.748 |
| Suma igual a la anterior | | 8.098.748 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 450 en concordancia con el 446 del Texto Refundido de Régimen Local.
 Nájera, a 4 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública del Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos III.C.98

Por término de quince días hábiles se expone al público el Padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos a motor correspondiente al año de 1987.

Durante este plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría Municipal.

Nalda, a 2 de febrero de 1987.— El Alcalde, Pablo Pedro Ruiz Chácharo.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Exposición pública de varios padrones III.C.106

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los padrones de contribuyentes que se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, durante quince días a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

- Padrones:
- Impuesto de circulación de vehículos 1987.
- Pago en voluntaria hasta el 30 de abril.

Tasa por servicio de agua a domicilio durante el tercer cuatrimestre 1986.

Pago en voluntaria, hasta el 30 de marzo 1987.
 Quienes tienen domiciliación bancaria, se ordenará cargar en cuenta a partir del 1 de marzo.
 Rincón de Soto, a 2 de febrero de 1987.— El Alcalde.

Expediente de enajenación de varias fincas III.C.107

El Pleno de este Ayuntamiento, por mayoría legal absoluta, en fecha de 30 de enero de 1987, acordó aprobar inicialmente la propuesta de enajenación de diversas parcelas de propios de calificación urbanística industrial que se describen:

Parcela "C": de 1.500 m2, en Torrobales. Linda al Norte, con la parcela "B" de Mauricio Alonso; Este, con terrenos de propios; Sur, con la parcela "D" y Oeste con calle de situación.

Parcela "D": De 1.500 m2, en Torrobales. Linda, al Norte, con la parcela "C"; al Este, con terrenos de propios; al Sur, con la parcela "E", al Oeste con calle de situación.

Parcela "E": De 1.500 m2, en Torrobales. Linda, al Norte, con parcela "D", al Este, con terrenos de propios; al Sur, con la parcela "F" y al Oeste, con calle de situación.

Parcela "F": De 1.500 m2, en Torrobales. Linda, al Norte, con la parcela "E"; al Este, con terrenos de propios; al Sur, con la parcela "G" y al Oeste, con calle de situación.

Parcela "G": De 1.500 m2, en Torrobales. Linda, al Norte, con la parcela "F", al Este, con terrenos de propios; al Sur, con terrenos de propios y al Oeste, con calle de situación.

Las referidas parcelas descritas proceden de la segregación de la finca original 128 del Pol. 10 del Catastro de Rústica de Rincón de Soto.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja durante cuyo período estará expuesto el acuerdo y expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina de 9 a 14.

Rincón de Soto, a 2 de febrero de 1987.— El Alcalde, D. Francisco Pardo Llorente.

Aprobación definitiva del expediente 2/86 de Suplemento de Créditos III.C.108

El Pleno de este Ayuntamiento en fecha de 30 de enero pasado, acordó aprobar definitivamente, el expediente de suplemento de créditos, por medio de transferencias, nº 2 del Presupuesto Ordinario 1986, cuyas bajas y altas se indican:

| | |
|---|-----------|
| BAJAS: | |
| 171 Personal contratado | 200.000 |
| 211 Gastos de oficina | 150.000 |
| 222 Limpieza y calefacción | 500.000 |
| 251 Vestuario de funcionarios | 100.000 |
| 254 Material Técnico | 300.000 |
| Total | 1.200.000 |
| ALTAS: | |
| 257 Alumbrado público | 200.000 |
| 259 Gastos de funcionamiento | 600.000 |
| 272 Equipo de oficina | 400.000 |
| Total | 1.200.000 |

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 446 de R.D. 781/86 y demás concordantes de las disposiciones en vigor.

Rincón de Soto, 2 de febrero de 1987.— El Alcalde, Francisco Pardo Llorente.

Modificación del tipo de gravamen de la Contribución Urbana III.C.109

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha de 31 de enero de 1987, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, según valores revisados y con efectos del 1 de enero de 1987.

Tipo de gravamen acordado el 15 por 100.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 188 del R.D. 781/86, de 18 de abril, el acuerdo y expediente se someten a información pública por

término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán examinarse y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas los interesados, a todos los cuales se les concede audiencia por el mismo período.

De no formularse ninguna reclamación, el citado acuerdo de aprobación se elevará a definitivo, publicándose en el Boletín Oficial de La Rioja.

De presentarse reclamaciones, el Ayuntamiento resolverá en el plazo de un mes.

En Rincón de Soto, a 31 de enero de 1987.— El Alcalde, Francisco Pardo Llorente.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Modificación del Plan General de Ordenación Urbana III.C.111

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1987, acordó modificar el Plan General de Ordenación Urbana con el objeto de simultanear la existencia de pabellones industriales y agrícolas en el Sector grafiado en el Plano número cinco, referente a zonificación y usos pormenorizados del Suelo Urbano y urbanizable programado.

Esta modificación ha sido, como se dice, objeto de aprobación inicial.

Durante el plazo de un mes se abre un período de información pública a efectos de examen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49, en concordancia con los 40 y 41 de la Ley del Suelo.

Santo Domingo de la Calzada, 3 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.99

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de Modificaciones de Créditos del Presupuesto Municipal de 1986, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Ventrosa, a 27 de diciembre de 1986.— El Alcalde, Vicente Parmo Sáinz.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.100

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de Modificaciones de Créditos del Presupuesto Municipal de 1986, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Viniegra de Arriba, a 27 de diciembre de 1986.— El Alcalde, Carmelo Serrano Izquierdo.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos III.C.101

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de Modificaciones de Créditos del Presupuesto Municipal de 1986, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Viniegra de Abajo, a 27 de diciembre de 1986.— El Alcalde, Pedro Ochoa Espiga.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto de subasta IV.217

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja), hace saber: Que en éste Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 22/86, a instancia de Almacenes Valoria, S.A., domiciliada en Calahorra (La Rioja)

contra D.ª M.ª José Ruiz de la Torre y González y D. Alberto Herreros Queijas, habiéndose acordado que el día 11 de marzo de 1987, a las 11 horas se celebrará la primera subasta pública en éste Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los

licitadores en la Secretaría de éste Juzgado, subrogándose éstos en las cartas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de abril de 1987, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1987, a las 10,30 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Furgoneta marca Sava, matrícula LO-5414-F. Valorada en 930.000 pesetas.

— Furgoneta marca Sava, matrícula B-5661-H. Valorada en 160.000 pesetas.

Dado en Calahorra, a 5 de febrero de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Cédula de citación

IV.207

En virtud de resolución dictada por el Sr. Juez de esta ciudad con esta

fecha, se le cita a D. Patric Buzzo, con domicilio en la 7 Rue. Des Arts. 3440 Lunès (Francia), para que el día 25 de marzo de 1987, a las 10,30 h., comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para declarar como denunciado en las diligencias nº 27/87, bajo el apercibimiento de que, si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de enero de 1987.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.208

En virtud de resolución dictada por el Sr. Juez de esta ciudad con esta fecha, se le cita al Representante legal de Delmas, con domicilio en el Departament Montpellier, c/ 4272 Rue Paul-Valery (Francia), para que el día 25 de marzo de 1987, a las 11 horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para declarar como posible responsable civil en las diligencias nº 27/87, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Santo Domingo de la Calzada, a 28 de enero de 1987.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Oficina de Contratación**

Concurso, sin admisión previa, para la contratación de la señalización interior y exterior para el Hospital de La Rioja

V.A.89

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente Concurso, sin admisión previa:

Objeto: Señalización interior y exterior para el Hospital de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Dos millones trescientas setenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesetas (2.372.657 Pts.).

Fianza provisional: Cuarenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas (47.453 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 7 de marzo de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 10 de marzo de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 10 de febrero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de las obras de "Construcción de 12 viviendas unifamiliares de protección oficial, promoción pública en Alfaro". Expte. nº 04-1.2-009/86

V.A.35

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 22 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de "Construcción de 12 viviendas unifamiliares de protección oficial, promoción pública en Alfaro", a favor de la Empresa FALCO, S.A. por un importe de 51.217.418 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación del trabajo para la realización de las "Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Aldeanueva de Ebro y proyecto de delimitación del suelo urbano de Préjano y El Redal". Expte. nº 04-6.3-022/86

V.A.36

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 11 de noviembre de 1986, ha resuelto la adjudicación del trabajo de "Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Aldeanueva de Ebro y proyecto de delimitación del suelo de Préjano y El Redal", a favor de D. Jesús M. Pascual Vicente con un presupuesto de 4.700.000 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación del trabajo para la realización de las "Normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de El Rasillo de Cameros". Expte. nº 04-6.3-035/86

V.A.37

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 19 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación del trabajo de "Normas subsidiarias de planeamiento urbanísticos de El Rasillo de

Cameros", a favor de D. José Miguel León de Pablo por un importe de 3.300.000 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la adquisición de un "Distanciómetro y un teodolito de precisión". Expte. nº 04-4.3-043/86

V.A.38

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 29 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la adquisición de un "Distanciómetro y un teodolito de precisión", a favor de la Empresa INGENO, S.A. por un importe de 3.800.000 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la "Reedición del folleto y cartel de los bosques de La Rioja". Expte. nº 04-3.1-056/86

V.A.39

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 29 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la "Reedición del folleto y cartel de los bosques de La Rioja", a favor de la Empresa Gráficas González, S.A. por un importe de 434.560 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación del "Plan director del ciclo de gestión de residuos sólidos urbanos y asimilables". Expte. nº 04-5.3-046/86

V.A.40

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 29 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación del "Plan director del ciclo de gestión de residuos sólidos urbanos y asimilables", a favor de la Empresa GHESA por un importe de 2.915.000 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de las obras de "Adecuación del cementerio de La Barranca en Lardero". Expte. nº 04-1.1-045/86

V.A.41

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 29 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de "Adecuación del cementerio de La Barranca en Lardero", a favor de la Empresa Mantenimiento y Obras, S.A. por un importe de 8.853.628 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de 8 vehículos todo terreno destinados a la ejecución de trabajos forestales en los montes de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Expte. nº 04-4.3-044/86

V.A.42

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con fecha 29 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la "Adquisición de 8 vehículos todo terreno destinados a la ejecución de trabajos forestales en los montes de la Comunidad Autónoma de La

Rioja", a favor de la Empresa Agroindustrial, S.A. (ACRISA) por un importe de 18.704.000 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de una procesadora de revelado de sobremesa y lámpara de laboratorio con filtro". Expte. n° 06-4.3-021/86 V.A.43

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 18 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la "Adquisición de una procesadora de revelado de mesa y lámpara de laboratorio con filtro", a favor de la Empresa Agfa Gevaert, S.A. por un importe de 605.610 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación "Otro mobiliario para el Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada". Expte. n° 06-4.3-020/86 V.A.44

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 20 de noviembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la contratación de "Otro mobiliario para el Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada", a favor de la Empresa El Corte Inglés, S.A. por un importe de 928.085 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la adquisición de "Mobiliario para el Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada". Expte. n° 06-4.3-018/86 V.A.45

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 26 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la contratación de "Mobiliario para el Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada", a favor de la Empresa Olimatica, S.A. por un importe de 681.320 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de las obras de "Reparación de fachadas de pabellones de internos (2ª fase) en el Hospital Psiquiátrico Reina Sofía". Expte. n° 06-1.1-017/86 V.A.46

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 22 de octubre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de "Reparación de fachadas de pabellones de internos (2ª fase) en el Hospital Psiquiátrico Reina Sofía", a favor de la Empresa TARGO por un importe de 5.244.721 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de un proyector de video en color". Expte. n° 06-4.3-030/86 V.A.47

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 22 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la "Adquisición de un proyector de video en color", a favor de la Empresa CRAFTSMAN, S.A. por un importe de 850.000 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la "Explotación del servicio de cafetería del Hospital de La Rioja". Expte. n° 06-7.3-028/86 V.A.48

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 18 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la "Explotación del servicio de cafetería del Hospital de La Rioja", a favor de D. César Alonso Corres por un importe de 65.000 Pts. mensuales y 14.000 Pts. mensuales de gastos.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación definitiva de las obras de "Adaptación de vestuarios en planta sótano del Hospital de La Rioja en zona de isótopos". Expte. n° 06-1.1-036/86 V.A.49

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 23 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación definitiva de las obras de "Adaptación de vestuarios en planta sótano del Hospital de La Rioja en zona de isótopos", a favor de la Empresa Construcciones Cruz San Roman, S.A. por un importe de 2.116.899 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición e instalación de un equipo de medicina nuclear en el Hospital de La Rioja". Expte. n° 06-4.3-035/86 V.A.50

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 23 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación para la "Adquisición e instalación de un equipo de medicina nuclear en el Hospital de La Rioja", a favor de la Empresa General Electric, S.A. por un importe de 24.775.170 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de un sistema generador de hidruros para el Laboratorio Regional". Expte. n° 06-4.3-033/86 V.A.51

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 26 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la contratación para la "Adquisición de un sistema generador de hidruros para el Laboratorio Regional", a favor de la Empresa PERKIN!ELMER HISPANIA, S.A. por un importe de 1.282.400 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la realización del servicio de "Limpieza del cuerpo central y clínico del Hospital Reina Sofía". Expte. n° 06-5.3-003/87 V.A.52

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 26 de enero de 1987, ha resuelto la adjudicación del servicio de "Limpieza del cuerpo central y clínico del Hospital Reina Sofía", a favor de la Empresa Limpiezas Hermi por un importe de 7.556.560 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la realización del servicio de "Limpieza en el Hospital de La Rioja". Expte. n° 06-5.3-002/87. V.A.53

El Consejero de Salud y Consumo, con fecha 21 de enero de 1987, ha resuelto la adjudicación de los servicios de "Limpieza en el Hospital de La Rioja", a favor de la Empresa Limpiezas Hermi por un importe de 6.983.493 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la "Explotación de los servicios del albergue de Ezcaray". Expte. n° 07-2.3-038/86 V.A.54

El Consejero de Industria y Comercio, con fecha 22 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la "Explotación de los servicios del albergue de Ezcaray", a favor de D. Pablo Izco Gastón por un importe de 1.150.000 Pts. para el año 1987; 2.300.000 Pts. para el año 1988 y 2.875.000 Pts. para el año 1989.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición de un stand para diferentes ferias". Expte. n° 07-4.4-032/86 V.A.55

El Consejero de Industria y Comercio, con fecha 15 de diciembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la "Adquisición de un stand para diferentes ferias", a favor de D. Francisco Entrena Ojeda por un importe de 5.975.000 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la contratación para la "Adquisición del equipamiento del Albergue de Ezcaray". Expte. n° 07-4.3-026/86 V.A.56

El Consejero de Industria y Comercio, con fecha 26 de noviembre de 1986, ha resuelto la adjudicación de la "Adquisición del equipamiento del Albergue de Ezcaray", a favor de:

— El Corte Inglés, S.A. Lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 por un importe de 10.915.502 Pts.

— Cooperativa San José Artesano de Ezcaray. Lote: n° 7 por un importe de 10.410.935 Pts.

Logroño, a 29 de enero de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Concurso para la adjudicación de la explotación del bar del Hogar de la Tercera Edad en Agoncillo V.A.90

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1986, acordó convocar el siguiente concurso:

Objeto: Explotación del bar ubicado en la planta baja del edificio del Hogar de la Tercera Edad, sito en la calle La Villa, nº 12.

Duración del contrato: Un año, prorrogable.

Tipo de licitación: No se establece. El adjudicatario quedará obligado a la limpieza, conservación y reparación tanto del edificio como de la maquinaria e instalaciones en él existentes y a correr con los gastos que por consumo de energía eléctrica se ocasionen.

Garantías: La fianza provisional asciende a 5.000 Pts. y la definitiva a 50.000 Pts.

Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de los veinte días siguientes, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado.

Modelo de proposición: D. ..., provisto del D.N.I. nº ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredite con la escritura de poder bastanteada, que se acompaña), enterado de la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Agoncillo en el B.O.R. nº ... de fecha ..., para contratar, mediante concurso la explotación del bar del Hogar de la Tercera Edad, manifiesto que conozco y acepto las condiciones económico-administrativas que rigen dicho concurso, comprometiéndose a realizar la mencionada explotación, con estricta sujeción a las condiciones citadas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días y horas hábiles de oficina.

Agoncillo, 6 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Subasta de una parcela

V.A.91

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de enero, el Pliego de Condiciones, para la enajenación de la parcela 28 del Pol. 12 en Planilla Alta, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Extensión de la parcela 56 as. improductiva.

Tipo de licitación: 125.000 Pts.

Fianza: 8.000 Pts.

Proposiciones: Se presentarán en horas de oficina, en este Ayuntamiento de 9 a 14 horas en sobre cerrado, conteniendo la proposición, justificante de reintegro y fianza, desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del presente anuncio durante veinte días hábiles.

La apertura de plicas se efectuará el siguiente día hábil a la terminación de presentación de propuestas a las 13 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., calle ..., D.N.I. ...

Enterado del Pliego de Condiciones que de regir la subasta de la parcela 28 del pol. 12 en Planilla Alta, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Rincón de Soto.

Declara no hallarse en causa de incompatibilidad e ilegalidad para formalizar este contrato.

Acepta íntegramente el Pliego de Condiciones.

Ofrece por la parcela nº 28 del pol. 12 a que se refiere este expediente, la cantidad de ... Pts. acompañando justificante de haber prestado fianza de 8.000 Pts.

Fecha y firma.

Rincón de Soto, 31 de enero de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de licencia para apertura de una industria de salazón y curado de jamones V.B.49

Por D. Matías Amutio Olave, en nombre y representación propios, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura de una industria destinada a la "Salazón y curado de jamones", según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Joaquín Asensio Ramos, con emplazamiento en la calle Calvo Sotelo, nº 74, de esta localidad de Baños de Río Tobia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobia, a 5 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Solicitud de licencia para la apertura de un bar V.B.50

Por D. Juan Vázquez Siota, actuando en su propio nombre, se ha

solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en la calle Mayor, 19, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 12 de enero de 1987.— El Alcalde, Juan Antonio Gómez Ostiategui.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de un comercio V.B.51

Por D. Aurelio Royo Herce, se ha solicitado licencia para la instalación de un local comercial, con emplazamiento en calle Barrionuevo, nº 28.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 5 de febrero de 1987.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100